

DECLARACIÓN JURADA: CÁLCULO DEL AVALÚO FISCAL DE LA EDIFICACIÓN TERMINADA DE CADA UNIDAD ACOGIDA A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA MÁS EL MAYOR AVALÚO POR DERECHOS SOBRE EL BIEN COMÚN DEL SECTOR_ Unidades con diferentes destinos SE EXCLUYE EL AVALÚO FISCAL DEL BIEN COMÚN DE BENEFICIO DE TODOS LOS COPROPIETARIOS

NITECEDENTES DREVIOS Nº	

HOJA	DE	

F2806

		_				
\cap	\ T (۱C.	GFN) A I	
1 <i>) F</i>	11	ייי	יו דרו	$\mathbf{v} = \mathbf{r}$	AI	-

DITTOO OLIVELO.									
NOMBRE DEL CONDOMINIO						AÑC	ROL(ES) MATRIZ(CES)		
DIRECCIÓN							COMUNA		
PROPIETARIO						RUT		FOI	NO(S)
DIRECCIÓN PROPIETARIO							COMUNA		
REPRESENTANTE LEGAL						RUT		FOR	NO(S)
ACOGIDO A LA(S) LEY(ES)	D.F.L. 2 DE 1959	SI	N	0	OTRAS LEYES	-			

DATOS GENERALES DEL BIEN COMÚN DE BENEFICIO DE TODOS LOS COPROPIETARIOS:

TEI		EDIFICACIONES (**)										
SUPERFICIE TOTAL		M2	1° AL ÚLTIMO PISO	CL.		SUP.	M2	SUBTERRÁNEOS	CL.		SUP.	M2
DESTINO PRINCIPAL DEL CONDOMINIO				OBSE	ERVACIONES				тота	L SECTORES		

^(*) Si se trata de uno o más edificios que corresponden a una etapa de un condominio mayor, en el campo "OBSERVACIONES" se debe registrar la superficie de terreno en bien común correspondiente a esa etapa.

(**) Si existe área del bien común de beneficio de todos los copropietarios, cuya edificación es notoriamente diferente de la clasificación indicada en el campo "CL", esta se debe especificar separadamente en el campo "OBSERVACIONES", registrando

RESUMEN DE UNIDADES POR SECTORES:

SECTOR N°	NOMBRE DEL SECTOR	TIPO DE CONDOMINIO	CANTIDAD DE UNIDADES POR DESTINOS						
SECTORIN	NOMBRE DEL SECTOR	"A" O "B" O "A Y B"	DESTINO HABITACIONAL	DESTINO NO HABITACIONAL	ESTACIONAMIENTOS BODEGAS				

[&]quot;CL" y "SUPERFICIE" de la misma.

NOMBRE Y/O DEST QUE IDENTIFICAN A EDIFICACIÓN (EJEMPLO: GIMNASIO	A LA PISOS	CL (CLASE CALIDAD)	VALOR FISCAL DEL M2 SEGÚN GRUPO COMUNAL			VALOR FISCAL RESULTANTE POR M2	SUPERFICIE EDIFICADA (M2) (1) CON 2 DECIMALES	CÁLCULO DEL AVALÚO FISCA DE LA EDIFICACIÓN DEL BIE COMÚN DEL SECTOR		SUPERFICIE TERRENO	AVALÚO F DEL TERRE SECTO	NO DEL			
		TOTAL	AVALÚO FISCAL D	E LA EC	DIFICACIÓ	N				TOTAL AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			TOTAL AVALÚO B COMÚN SECTO	IEN R	
(1) SE DESTACA Q															
DATOS DEL	BIEN CO	MÚN SE	CTOR N°	/:	VALOR	ES SEGÚN	LA RESOLUC	IÓN EX. SII N° 132/2	2012		_				
COL 1	COL 2	COL 3	COL 4	(COL 5	COL 6	COL 7	COL 8		COL 9	COL 1	0			
NOMBRE Y/O DEST QUE IDENTIFICAN A EDIFICACIÓN (EJEMPLO: GIMNASIO	A LÁ PISOS	CL (CLASE CALIDAD)	VALOR FISCAL DEL M2 SEGÚN GRUPO COMUNAL			VALOR FISCAL RESULTANTE POR M2	SUPERFICIE EDIFICADA (M2) (1) CON 2 DECIMALES	CÁLCULO DEL AVALÚO FISCA DE LA EDIFICACIÓN DEL BI COMÚN DEL SECTOR		SUPERFICIE TERRENO	AVALÚO F DEL TERREI SECTO	NO DEL			
									1						
									┪┝		1				
		TOTAL	AVALÚO FISCAL D	E LA EC	DIFICACIÓ	N				TOTAL AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			TOTAL AVALÚO B COMÚN SECTO	IEN R	
(1) SE DESTACA Q DATOS DE I					_		ISIVO DE CAD	A UNIDAD DEL SEC	TOF	R N° /:					
		COL 4	COL 5 COL 6		COL 7	COL			COL 1		COL 13	COL 14	COL 15	COL 16	COL 17

VALOR FISCAL RESULTANTE EDIFICADA (M2) (1) AVALUO FISCAL DE CON 2 DECIMALES LA EDIFICACIÓN

COL 9 × COL 10

COL 8

COL 9

COL 10

F2806

(COL 17×100)/ SUMATORIA COL 17 DE TODO EL CONDOMINIO

PRORRATEO DEL BIEN COMÚN DE BENEFICIO DE TODO EL CONDOMINIO

COL 14 + COL 16

2 DE

HOJA

(COL 15 × AVALÚO TOTAL BIEN COMÚN SECTOR)

/ 100

AVALÚO DERIVADO
DEL PRORRATEO
DEL BIEN COMÚN
DEL SECTOR

AVALÚO FISCAL TOTAL
DE LA UNIDAD (INCLUYE
AVALÚO PRORRATEO
BIEN COMÚN SECTOR)

(COL 14 × 100) / SUMATORIA COL 14 DEL SECTOR)

PRORRATEO DEL BIEN COMÚN DEL SECTOR

COL12 × VALOR M2 SEGÚN CERTIFICA- COL 11 + COL 13

CÁLCULO DEL AVALÚO FISCAL DE LA UNIDAD

DO 2802 B

CÁLCULO DEL AVALÚO FISCAL DEL TERRENO

SUPERFICIE TERRENO

DATOS DEL BIEN COMÚN SECTOR N° /: VALORES SEGÚN LA RESOLUCIÓN EX. SII N° 108/2013

COL 6

COL 7

COL 7 × COL 8

COEFICIENTES

8A 8B 8C

COND. ESP. COMERCIAL ANTIGÜEDA

COL 5

VALOR FISCAL DEL M2 SEGÚN GRUPO COMUNAL

CL (CLASE CALIDAD)

COL 2 COL 3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DESTINO

CASA, DPTO, OFICINA, LOCAL BODEGA O BOX Y N°

N° DE ROL ASIGNADO

TIPO

PISOS

COL 4

COL 1

F2806

HOJA DE

 	•	•	•		 		•			

F 2806_HOJA 1_INSTRUCTIVO PARA EL CALCULO DEL AVALUO FISCAL DE LAS UNIDADES DE UN CONDOMINIO CON BIENES COMUNES POR SECTORES. COEXISTEN UNIDADES CON DISTINTOS DESTINOS (HABITACIONAL Y NO HABITACIONAL)

El presente instructivo permite calcular el porcentaje de derechos de las unidades de una edificación acogida a la Ley Nº 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria y Ley Nº 20.741, de 2014.

PRIMER PASO: Definir el destino principal del Condominio. Atendiendo al destino principal del Condominio se calcula el avalúo de estacionamientos y bodegas:

PASOS	CORPORIEDADES CON UNIDADES CON RECTINO HABITACIONAL (III VINO HABITACIONAL (IIII)				
DESCRIPCIÓN	COPROPIEDADES CON UNIDADES CON DESTINO HABITACIONAL (H) Y NO HABITACIONAL (NH)				
Identificar dentro de la Copropiedad las unidades vendibles con destino H y NH.	Elaborar listado de unidades con destino H				
identifical de la Copropiedad las difidades vertuibles con destino 11 y 1411.	Elaborar listado de unidades con destino NH				
Definir el destino principal de la copropiedad, atendiendo a la sumatoria de superficies edificadas de las unidades con destino habitacional (sumatoria superficies H) versus la sumatoria de superficies edificadas de las unidades	Copropiedades con destino principal H: donde la sumatoria de superficies H es mayor que la sumatoria de superficies NH: Estacionamientos y bodegas se rigen por lo dispuesto en la Resolución Ex SII N° 108/2013 (1).				
con destino no habitacional (sumatoria de superficies NH).	Copropiedades con destino principal NH: donde la sumatoria de superficies H es menor o igual que la sumatoria de superficie NH. Estacionamientos y bodegas se rigen por lo dispuesto en la Resolución Ex. SII N° 132/2012(1).				

⁽¹⁾ Ver detalle completo en sii.cl

DATOS DEL BIEN COMÚN DEL SECTOR N°___/: El propietario o representante debe declarar calculando el avalúo del bien común del sector según la Resolución Ex. SII N° 108/2013 y según la Resolución EX. SII N°132/2012 (1), razón por la cual en el formulario F 2806 debe registrar los datos por separado, según cada Resolución. No obstante, en ambos casos los pasos son los mismos:

N° COL	PASOS	OBSERVACIONES
COL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	Identificar el nombre y/o destino que caracterizan a la edificación que se declara en la línea, por ejemplo: espacios comunes de la torre o del edificio, club house, piscina, etc. Se debe registrar en una línea toda la edificación con la misma clasificación de Clase y Calidad, por ello el formulario dispone de 4 líneas (en caso de requerirse más líneas, el propietario puede detallar el cálculo del avalúo del bien común de ese sector en hoja adjunta).	
2	Registra la cantidad total de pisos de la edificación que se declara en la línea.	
	Identificar la Clasificación de la edificación, según Resolución Ex. SII N° 108/2013 y N°132/2012 (1):	
3	✓ Tipo : Galpones : Otras construcciones	
3	✓ Clase	
	✓ Calidad	
4	De las tablas seleccionar valor unitario de la edificación según la Clasificación (CL) (códigos de Clase y Calidad) y aplicar índice de actualización de pesos entre la fecha de la declaración y el semestre de la Resolución Ex. SII. No obstante, se sugiere realizar la consulta en la página web de este Servicio en internet sii.cl, donde los valores están actualizados al semestre de la consulta. Los valores entregados por el SII en el Formulario N° 2802 deben corresponder al mismo semestre en que se declara y se consultan los valores unitarios de la edificación en sii.cl.	
	Aplicar el factor comunal que corresponde a la comuna donde se ubica la copropiedad: multiplicar valor unitario del m2 de la edificación por el factor comunal dispuesto en la Resolución Ex. SII N° 108/2013 y N° 132/2012 (1). El resultado transcribirlo al campo "Valor fiscal del m2 según grupo comunal" del Formulario N°2806.	
5	En los casos que corresponda llenar el campo "Coeficientes": "Cond Esp" (Columna 5) (condición especial) y/o "Antigüedad" (Columna 5) (según tablas de depreciación dispuestas en la Resolución Ex. SII N° 108/2013 y N°132/2012) (1).	
6	Calcular el "Valor fiscal resultante por m2." y registrarlo en el Formulario N°2806.	Multiplicar el "Valor fiscal del m2 según grupo comunal" (columna 4) por los coeficientes que correspondan (columnas 5).
7	Calcular superficie edificada.	Se destaca que en los casos de piscinas del bien común del sector la cuantía se expresa en m3. y no se aplican coeficientes. Los metros cuadrados y metros cúbicos se deben expresar con 2 decimales.
8	Calcular el "Avalúo fiscal de la edificación del bien común del sector" del Formulario N°2806.	Multiplicar el "Valor Fiscal resultante" (columna 6) por la superficie edificada (columna 7).
9	Superficie de terreno del bien común del sector.	
10	Cálculo del "Avalúo fiscal del terreno" del bien común del sector.	Transcripción del dato entregado por el SII en el F 2802, en el campo "Avalúo fiscal del terreno del sector". No obstante, se destaca que los valores entregados por el SII deben corresponder al mismo semestre que se declara. Consultar sii.cl .
TOTA LES	Cálculo del "TOTAL AVALÚO BIEN COMÚN SECTOR"	Corresponde a la suma del "Total de avalúo fiscal de la edificación" y del "Total de avalúo fiscal del terreno".

(1) O la Resolución que se encuentre vigente para esta clase de bienes raíces. Ver detalle completo en sii.cl.

F 2806 HOJA 2 INSTRUCTIVO PARA EL CALCULO DEL AVALUO FISCAL DE LAS UNIDADES DE UN CONDOMINIO CON BIENES COMUNES POR SECTORES. COEXISTEN UNIDADES CON DISTINTOS DESTINOS (HABITACIONAL Y NO HABITACIONAL)

El presente instructivo permite calcular el porcentaje de derechos de las unidades de una edificación acogida a la Ley Nº 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria y Ley Nº 20.741, de 2014.

DATOS DE LAS EDIFICACIONES Y TERRENO DE DOMINIO EXCLUSIVO DE CADA UNIDAD DEL SECTOR Nº

Ŋ°.	PASOS	UNIDADES CON DESTINO HABITACIONAL (H)	UNIDADES CON DESTINO NO HABITACIONAL (NH)				
COL	DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN	CAIDADES SON DESTINO NABITACIONAE (II)	CRIDADEO CON DECTINO NO MADITACIONAL (NII)				
1	Indicar el Tipo de condominio: "A" o "B", al cual pertenece la unidad que se declara en la línea.						
2	Registrar la cantidad total de pisos de la edificación que se declara en la línea.						
3	En caso de disponer de él: Indicar el Número de rol de avalúo asignado por el SII a través del Certificado de "Asignación de números de roles de avalúo en trámite".						
4	Identificar la unidad atendiendo a los datos de nombre de calle, número municipal, número de casa, departamento, oficina, local, bodega o box.						
5	Registrar el destino de la unidad, conforme los destinos y códigos indicados en Anexo 9.						
6	Identificar la Clasificación de la edificación, según: ✓ Tipo ✓ Clase Galpones Otras construcciones						
	✓ Calidad	Ver anexos Resolución Ex. SII N° 108, del 2013. (1)	Ver anexos Resolución Ex. SII N° 132, del 2012. (1)				
7	De las tablas seleccionar valor unitario de la edificación según la Clasificación (CL) (códigos de Clase y Calidad) y aplicar índice de actualización de pesos entre la fecha de la declaración y el semestre de la respectiva Resolución Ex. SII. No obstante, se sugiere realizar la consulta en sii.cl, donde los valores están actualizados al semestre de la consulta.	Estacionamientos y bodegas en Copropiedades con destino principal H: Ver anexos Resolución Ex. SII N° 108, del 2013. (1)	Estacionamientos y bodegas en Copropiedades con destino principal NH: Ver anexos Resolución Ex. SII N° 132, del 2012. (1)				
_	Aplicar el factor comunal que corresponde a la comuna donde se ubica la copropiedad (multiplicar valor unitario del m2 de la edificación por el factor comunal). El resultado transcribirlo al campo "Valor fiscal del m2 según grupo comunal" del Formulario N°2806.						
	En los casos que corresponda llenar el campo "Coeficientes": "Cond Esp" (condición especial) (columna 8A) y/o "Antigüedad (Columna 8C) (según tablas de depreciación dispuestas en la Resolución SII correspondiente) del Formulario N°2806.						
ø	Cuando corresponda llenar en el Formulario N°2806 el campo "Coeficientes" "Comercial" (Columna 8B) (Coeficiente Comercial que el SII informó en el Certificado de Antecedentes Previos para el cálculo del Avalúo Fiscal - Formulario N°2802).	NUNCA	Sólo en unidades con destino NH: Ver anexos Resolución Ex. SII N° 132, del 2012. (1)				
9	Calcular el "Valor fiscal resultante por m2." y registrarlo en el Formulario N°2806.	Multiplicar el "Valor fiscal del m2 según grupo comunal" (col	umna 7) por los coeficientes que correspondan (columna 8).				
10	Calcular superficie edificada.	Se destaca que en los casos de piscinas de dominio exclusiv Los metros cuadrados y metros cúbicos se expresan con 2	vo la cuantía se expresa en m3 y no se aplican coeficientes. decimales.				
11	Calcular el "Avalúo fiscal de la edificación" de la unidad que se declara en la línea.	Multiplicar el "Valor Fiscal resultante" (columna 9) por la sup	perficie edificada (columna 10).				
12	Si en esta línea se está declarando una unidad en condominio tipo "B" (conforme a lo indicado en la columna 1 de esta sección del F 2806): se debe registrar la superficie de terreno que sea de dominio exclusivo de la unidad. En caso contrario, si se está declarando una unidad en condominio tipo "A" (conforme a lo indicado en la columna 1 de esta sección del F 2806), se debe indicar "0" en este campo.						
13	Si en esta línea se está declarando una unidad en condominio tipo "B" (conforme a lo indicado en la columna 1 de esta sección del F 2806): se debe registrar el "Cálculo del avalúo fiscal del terreno" de dominio exclusivo de la unidad. En caso contrario, si se está declarando una unidad en condominio tipo "A" (conforme a lo indicado en la columna 1 de esta sección del F 2806), se debe indicar "0" en este campo.						
14	Cálculo del "Avalúo fiscal de la unidad".	Corresponde a la sumatoria de "Avalúo fiscal de la edificac 13).					
15	Cálculo del "Prorrateo del bien común del sector", es decir, porcentaje de derechos de la unidad sobre el bien común del sector.	Se calcula el porcentaje que representa el "Avalúo fiscal de fiscales de todas las unidades del sector (sumatoria column	a 14 del sector) independientemente de su destino.				
16	"Avalúo derivado del prorrateo del bien común del sector"	Se debe calcular multiplicando el porcentaje registrado en la c do en base a lo dispuesto en la Resolución Ex. SII N° 108/201 do según la Resolución Ex. SII N° 132/2012 (1) si la unidad e	olumna 15 por el "Total avalúo bien común del sector" calcula- 3 (1), si la unidad es Destino Habitacional o del avalúo calcula- s Destino No Habitacional, y dividir el resultado por 100.				
17	"Avalúo fiscal total de la unidad (incluye avalúo prorrateo bien común del sector)"	Este dato se calcula sumando la columna 14 y la columna 1					
18	"Prorrateo del bien común de beneficio de todo el condominio"	Se calcula multiplicando el "Avalúo fiscal total de la unid derechos de la unidad sobre el bien común del sector)" (col por la sumatoria de avalúos de las unidades registrados sectores).	ad (incluyendo mayor avalúo derivado del porcentaje de umna 17) por 100 y luego, dividiendo este primer resultado en las columnas 17 de todo el condominio (de todos los				
	Ole Persitation and a second science of the second bines are the second state of the s	,					

⁽¹⁾ O la Resolución que se encuentre vigente para esta clase de bienes raíces. Ver detalle completo en Sii.cl.

EXPEDIENTE DE EDIFICACION:

Conjuntamente con la presentación en duplicado del Formulario N° 2806 se debe adjuntar Expediente de Edificación, que debe contener: Plano de Copropiedad, Hoja de Catastro, Permiso(s) de Edificación, Recepción Final (si la hubiere), Plano de Emplazamiento, Planta(s) tipo de Arquitectura, Elevaciones, Especificaciones Técnicas y otros antecedentes que se consideran necesarios. El Plano de Subdivisión se debe adjuntar en todos los casos que se declare una etapa de un proyecto.